

## 2.2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR UNA VEZ NOTIFICADA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

- 1. Certificado de empadronamiento del/la solicitante acreditativo de la vecindad administrativa en cualquier municipio de la isla de Tenerife, con indicación expresa de la fecha de alta al menos durante los dos (2) últimos años de forma ininterrumpida (no válidas las certificaciones de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento).
- 2. Tarjeta de demandante de desempleo (DARDE) u otra documentación oficial justificativa. Este documento también se podrá presentar conjuntamente con la aceptación de la ayuda prevista en el anexo IV.
- 3. Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
- 4. Certificado médico que especifique la inexistencia de riesgo para la salud del interesado o de terceros en el país de destino de las prácticas formativas. En caso de imposibilidad, podrá ser sustituido por otra documentación equivalente que, en su caso, se indicará por FIFEDE.
- 5. Declaración jurada conforme al siguiente modelo:

DECLARACIÓN JURADA que formula, bajo su responsabilidad, Don/Doña.....con D.N.I. ...., en relación con la convocatoria (identificar procedimiento) a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario/a previstos en la base (...) de las que rigen el presente proceso de selección.

Mediante el presente documento, que será incorporado al expediente administrativo, DECLARO que:

1. No padezco enfermedades, que puedan poner en riesgo la propia salud del beneficiario/a o la de terceros.
2. No tengo relación de parentesco en primer o segundo grado, con los componentes de los órganos de decisión de FIFEDE.
3. Me encuentro en situación legal de desempleo en el momento de aceptar la ayuda.
4. No estoy en posesión de otra beca, ni he sido beneficiario con anterioridad de una ayuda del programa BECAS ÁFRICA.
5. Me hallo al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica, Insular y Consorcio de Tributos de Tenerife, así como con la Seguridad Social, y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de la presente ayuda, ni soy deudor por resolución de reintegro de subvenciones frente al Cabildo Insular de Tenerife..

Santa Cruz de Tenerife a, ..... de..... de 2017

Firmado: .....

Sr. Presidente de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)

**NOTA:**

**Toda la documentación aportada deberá tener carácter auténtico, para ello, deberá presentarse fotocopias y los documentos originales correspondientes para ser cotejados por el personal de FIFEDE.**